

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá D.C. 27- 06-2018

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA

SF.PSA-022-2018

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, a través del Grupo de Contratos se tiene previsto dar apertura a la presente Selección Abreviada, bajo las siguientes condiciones inicialmente determinadas:

OBJETO: Adquisición e instalación de señalética y señalización para la Superintendencia Financiera de Colombia

ENTIDAD CONTRATANTE Y DIRECCION: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ubicada en la Calle 7 No. 4 - 49, Zona A, Oficina 105 Grupo de Contratos.

DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DONDE LA SUPERINTENDENCIA ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: La SUPERINTENDENCIA atenderá a los interesados en el proceso de selección en la siguiente dirección Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos) en Bogotá D.C., teléfono 5940200 ext. 1132 y correo electrónico grupodecontratos@superfinanciera.gov.co.

Los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del enlace del Proceso de Contratación **SF.PSA-022-2018** en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II (<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>).

FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los estudios y documentos previos, el presupuesto oficial del contrato y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso y demás documentos del proceso, se podrán consultar en la página Web de la Superintendencia Financiera de Colombia: www.superfinanciera.gov.co en el SECOP II (<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>) dentro del proceso de contratación identificado como **SF.PSA-022-2018**, o físicamente en la dirección señalada anteriormente donde estarán disponibles para la consulta por parte de los interesados en participar.

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: La selección del contratista se efectuará por el proceso de Selección Abreviada para el suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a través del procedimiento de subasta inversa en forma presencial, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones contenidas en los Artículos 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que el bien o servicio a contratar cuenta con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y son generalmente ofrecidos en el mercado en condiciones equivalentes.

PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO DEL CONTRATO: La ejecución se realizará en un período de SETENTA Y CINCO (75) DÍAS CALENDARIO. Distribuidos así:

- TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO para el levantamiento general y ajustes iniciales de la señalética, plazo que se contará a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio.
- QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO para realizar los ajustes definitivos, plazo que se contará a partir de la aprobación por parte de la entidad del anteproyecto presentado.
- TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, para realizar la instalación de la totalidad de la señalización, plazo que se contará al día siguiente de la fecha de aprobación del diseño definitivo.

Dicho plazo se cuenta a partir de la suscripción de la comunicación de inicio con el lleno de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El cronograma estimado de ejecución del contrato resulta del análisis conjunto del CONTRATISTA y de la SUPERINTENDENCIA formará parte del contrato como Anexo al mismo.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

La fecha límite para presentar Ofertas en el Proceso de Contratación **SF.PSA-022-2018** es hasta antes de la fecha y hora del cierre del proceso, señalada en el cronograma. Las Ofertas deberán presentarse en la forma prevista en el documento complementario del pliego de condiciones, a través del SECOP II (<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>).

La propuesta se presentará en dos partes, separadas como se dispone la plataforma del SECOP II, así:

- El Sobre No.1 -Habilitante y Técnico.
- El Sobre No.2 –Económico.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aviso de Convocatoria Pública SF.PSA-022-2018

Hoja No. 3

PROYECTO CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	27 de junio de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	27 de junio de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 27 de junio al 4 de julio de 2018	SECOP II; https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx . La ciudadanía debe presentar sus comentarios a través de: grupodecontratos@superfinanciera.gov.co o en la Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105, Zona A, Bogotá D.C. Asunto: Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SF.PSA-014-2018 .
PLAZO MÁXIMO PARA SOLICITAR CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES	6 de julio de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	6 de julio de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DEL PROCESO	9 de julio de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	9 de julio de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
VISITA NO OBLIGATORIA	11 de julio de 2018	Superintendencia Financiera de Colombia, Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105, Zona A., Bogotá D.C.
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	12 de julio de 2018	Los proveedores participantes deben presentar sus comentarios únicamente a través de SECOP II; la ciudadanía debe presentar sus comentarios a través de grupodecontratos@superfinanciera.gov.co o en la Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105, Zona A., Bogotá D.C. Asunto: Observaciones al Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SF.PSA-014-2018 .
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL	16 de julio de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aviso de Convocatoria Pública SF.PSA-022-2018

Hoja No. 4

PLIEGO DE CONDICIONES		aspx.
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	16 de julio de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.
FECHA Y HORA DE CIERRE DEL PROCESO- PRESENTACION DE PROPUESTAS	El 17 de julio de 2018 a las 10 :00 a.m.	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.
PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA ¹	Hasta el 17 de julio de 2018 a las 10 :00 a.m.	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx
ACTA DE CIERRE Y/O INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	El 17 de julio de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.
VERIFICACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS HABILITANTES (JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN)	Del 18 al 25 de julio de 2018	Superintendencia Financiera de Colombia, Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105, Zona A., Bogotá D.C.
PUBLICACIÓN Y TRASLADO DE LA VERIFICACIÓN Y/O INFORME DE EVALUACIÓN	Del 26 al 30 de julio de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	Del 26 al 30 de julio de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx. La ciudadanía debe presentar sus observaciones a través de: grupodecontratos@superfinanciera.gov.co
PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES ²	Hasta el inicio de la audiencia de	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.

¹ El párrafo 3, del artículo 5, de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, establece: “La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.”

² El párrafo 1, del artículo 5, de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, establece: “(...) **todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.** (...)”. (Negrilla fuera del texto)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aviso de Convocatoria Pública SF.PSA-022-2018

Hoja No. 5

	subasta inversa ³ .	aspx .
SUBASTA- APERTURA DEL SOBRE ECONOMICO	6 de agosto de 2018	10: 00 A.M. E n las instalaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105, Zona A., Bogotá D.C.- Subasta presencial
ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	10 de agosto de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación.	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	Dentro de los 4 días siguientes a la suscripción del contrato.	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
EJECUCIÓN		<p>- TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO para el levantamiento general y ajustes iniciales de la señalética, plazo que se contará a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio.</p> <p>- QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO para realizar los ajustes definitivos, plazo que se contará a partir de la aprobación por parte de la entidad del anteproyecto presentado.</p> <p>- TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, para realizar la instalación de la totalidad de la señalización, plazo que se contará al día siguiente de la fecha de aprobación del diseño definitivo</p>
PAGO DEL CONTRATO		<p>El valor total del contrato se pagará a través del Grupo de Tesorería de la Entidad, con el lleno de los requisitos legales establecidos, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un primer pago, equivalente al diez por ciento (10 %) del valor total del contrato, a la aprobación del diseño definitivo. • El saldo, es decir, el noventa por ciento (90 %) restante, una vez sean instalados y recibidas a satisfacción las señales objeto del presente contrato por parte del supervisor del contrato.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas. La **SUPERINTENDENCIA** publicará el Cronograma final en el pliego de condiciones definitivo que acompaña al acto administrativo de apertura.

³ Numeral 3.6.4.1 del **Pliego de Condiciones** (El inicio de la Subasta Inversa se encuentra en el numeral 3.6.4.2 del mismo documento)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aviso de Convocatoria Pública SF.PSA-022-2018

Hoja No. 6

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial del presente proceso de selección es de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS INCLUIDO IVA (\$285'692,500)** incluido IVA, el cual incluye la totalidad de los gastos inherentes para la adecuada ejecución del contrato, la remuneración del contratista, los riesgos que él asume, los costos que demanda el contrato y los impuestos, tasas y contribuciones legales vigentes a que haya lugar.

En el presupuesto asignado a la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** existe la correspondiente disponibilidad presupuestal para atender el gasto, según certificado de disponibilidad Presupuestal **No. 41218 del 30 de mayo de dos mil dieciocho (2018)**, expedido por el Coordinador del Grupo Financiero y de Presupuesto de la Entidad, con cargo a la vigencia de 2018.

ACUERDOS COMERCIALES O TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN: En atención a lo dispuesto en el Capítulo 2, Sección 4: “*Aplicación de Acuerdos Comerciales, Incentivos, Contratación en el Exterior y con Organismos de Cooperación*” del Decreto 1082 de 2015 y el “*Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*”, expedido por Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra cobijada por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigentes para el estado Colombiano, y le es aplicable la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN conforme se muestra a continuación:

ACUERDO COMERCIAL Y/O TRATO NACIONAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO	SI	NO	NO	NO
	PERU	SI	NO	NO	NO
CANADA		SI	NO	NO	SI
CHILE		SI	NO	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	SI
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO ⁵	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI

⁴ M-MACPC-13

2La convocatoria limitada a Mipyme, sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015. (Colombia Compra Eficiente “M-MACPC-13”, Pie de Página No. 16, Página 26).

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aviso de Convocatoria Pública SF.PSA-022-2018

Hoja No. 7

ACUERDO COMERCIAL Y/O TRATO NACIONAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
HONDURAS	SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO
MEXICO (G3)	SI	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO
COREA	SI	NO	NO	SI
COSTA RICA	SI	NO	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN) ⁶	SI	SI	N/A	SI

ENTIDAD CONTRATANTE E INFORMACIÓN DE CONTACTO: Para efectos del proceso de selección se establece la siguiente dirección: **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos), en Bogotá D.C., o el correo electrónico grupodecontratos@superfinanciera.gov.co.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones como habilitantes de carácter jurídico, técnico, organizacional y financiero (promesas de sociedad futura de objeto único sujetas en su constitución a la condición de adjudicación), sociedades extranjeras que cumplan los requisitos señalados por la ley y el pliego de condiciones del proceso **SF.PSA-022-2018**.

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN: Los aspectos que reglamentan el proceso de selección, así como las condiciones del contrato, se encuentran descritos en el pliego de condiciones y en las condiciones técnicas.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: De conformidad con lo contemplado en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la cuantía del proceso es menor a los CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$125.000)⁸, por lo tanto, ésta **SUPERINTENDENCIA** invita a todas las Mipymes a participar en el proceso de selección SF.PSA-022-2018, para lo cual deben presentar su solicitud entre el momento de publicar el presente aviso de convocatoria pública y hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección establecida en la presente convocatoria.

⁶ La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación. (Colombia Compra Eficiente "M-MACPC-13", Página 24)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aviso de Convocatoria Pública SF.PSA-022-2018

Hoja No. 8

La solicitud deberá contener la manifestación de cumplir con su condición de Mipyme de conformidad con lo señalado en el mencionado Decreto y en la Ley, lo cual se acreditará con la presentación de una certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo, o contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley (artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015). La presente convocatoria se cerrará a Mipymes en caso que se cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Para los efectos señalado en el inciso anterior, la solicitud se deberá remitirse a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II (<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>) proceso de Selección **SF.PSA-022-2018**, o al correo electrónico grupodecontratos@superfinanciera.gov.co.

CONVOCATORIA VEEDURIAS: De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80, se invita a las asociaciones y veedurías a que participen en el proceso de selección de que trata esta convocatoria.

8 Valor Umbral vigente hasta el 31/12/2018 | \$377.066.000.00